

LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA: UN COMPROMISO INELUDIBLE

Sen. Genaro Borrego

Durante la campaña uno de los reclamos más insistentes de los zacatecanos fue el relativo a la regularización de los vehículos de procedencia extranjera, particularmente, de aquellos utilizados por los campesinos, maestros y personas trabajadoras de escasos recursos.

En virtud del reiterado reclamo -en el que particularmente se ha manifestado el temor de que las unidades vehiculares sean incautadas a sus propietarios por la irregularidad de su circulación, en perjuicio del patrimonio de campesinos y ciudadanos de las clases populares-, varios senadores de la República de las Comisiones de Comercio y Fomento Industrial, Hacienda y Crédito Público, Gobernación y Estudios Legislativos, nos propusimos como prioridad trabajar en torno a este tema para encontrarle una rápida solución.

La Cámara de Diputados aprobó en la Legislatura pasada una iniciativa para renovar el Parque Vehicular Mexicano. Esta iniciativa pasó como Minuta para su análisis y dictamen al Senado. Su estudio nos llevó a la conclusión de que si bien su intención era positiva, la ley propuesta presentaba varios inconvenientes operativos y jurídicos, por lo que optamos por enfocar la norma a resolver el problema más urgente, consistente en la regularización de vehículos con características propias de su uso para tareas productivas, y cuyos modelos oscilaran entre 1970 y 1993. Así, senadores del PRI presentamos una propuesta concreta, la cual ha sido enriquecida por todos los Grupos Parlamentarios y, como ya se dijo, está orientada básicamente a la regularización, sin pretender incorporar en un mismo cuerpo normativo otros importantes aspectos, cuyo análisis y discusión exigiría de un tiempo más prolongado para la construcción de los consensos necesarios.

Todos los senadores que hemos estudiado el tema estamos conscientes de que el ingreso de vehículos de procedencia extranjera en forma irregular es producto de las difíciles condiciones sociales de amplios grupos de la población, así como de factores como las condiciones del mercado automotriz o el volumen norteamericano de ventas de unidades usadas, el cual es muy amplio y a precios accesibles. Asimismo, hemos estado de acuerdo en que no es lo óptimo para la industria automotriz, así como para la tenencia de automotores, que existan vehículos cuya procedencia es calificada de irregular. Sin embargo, es una inocultable realidad de miles de familias de diversas regiones del país. Por otra parte, hemos convenido los legisladores, en que el volumen de unidades en tales condiciones propicia que resulte peor dejar la

situación en la inseguridad jurídica, en perjuicio de propietarios, gobierno y agentes productivos y, por lo tanto, consideramos que es muy urgente que, cuando menos, procedamos a diseñar un marco legal de corta vigencia que permita el registro de dichas unidades, en un período determinado.

La medida es excepcional y con la idea de que se trate de una medida única, pero muy benéfica a favor de las familias que, ante su necesidad y por las condiciones del mercado, encontraron en el extranjero una oferta más conveniente para adquirir un vehículo que contribuyera a sus labores o incrementara su patrimonio.

Estamos conscientes de que el comercio informal de bienes entre las fronteras perjudica el desarrollo óptimo de nuestra industria y el mercado nacional. Sin embargo, estamos ciertos también de que no tomar cartas en este asunto tampoco elimina un hecho consumado, como es el hecho de poseer unidades vehiculares de procedencia extranjera introducidas de manera irregular.

Por ello, es necesario tomar una primera medida legal que permita regularizar los vehículos con un registro de los mismos. Una vez dado este paso, contribuiríamos al mejoramiento de la transparencia de los intercambios comerciales y al reforzamiento de la vigilancia fronteriza a través de otras reformas institucionales que habremos de trabajar en el futuro, tanto en materia de comercio como en la rama aduanera. En estos últimos dos casos estamos hablando de cambios más complejos que requieren de mayor estudio y reflexión. Lo urgente hoy en día es brindar seguridad a propietarios y autoridades. Por ello, proceder a aprobar la ley de regularización de vehículos de procedencia extranjera es un compromiso ineludible.

Estoy seguro que muy pronto estaremos en condiciones de informar que este compromiso de campaña, asumido tan enfáticamente ante los zacatecanos, quedará cumplido satisfactoriamente. Hasta el próximo martes.

Noviembre 13 del 2000.